



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
APARTADO 1009
ADJUNTAS, PUERTO RICO, 00601

TELEFONOS:
(787) 829-5000
Ext. 328
FAX: (787) 829-0303

LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA NUMERO 37

SERIE 2024-2025

PARA ESTABLECER EL ORDEN DE SUCESION INTERINA EN EL CARGO DE ALCALDE;
SEGÚN LO DISPONE EL CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS
FINES.

POR CUANTO: El Código Municipal de Puerto Rico en el Artículo 1.016 - Sucesión Interina del Alcalde en Vacante Permanente, dice: "El primer Ejecutivo Municipal le enviará un proyecto de Ordenanza a la Legislatura para establecer el orden de sucesión interina cuando surja una vacante permanente en el cargo de Alcalde. El orden de sucesión interina aplicará cuando exista una vacante permanente por muerte, renuncia, destitución e incapacidad total".

POR CUANTO: Es necesario que la Legislatura Municipal actualice y establezca el Orden de Sucesión Interina en el cargo de Alcalde, según lo dispone la Ley.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ADJUNTAS, PUERTO RICO:**

Sección 1ra: Establecer el siguiente Orden de Sucesión Interina del Alcalde en vacante permanente por las causantes establecidas en el Código Municipal.

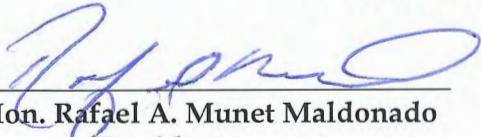
1. Administradora Municipal
2. Directora de Recursos Humanos

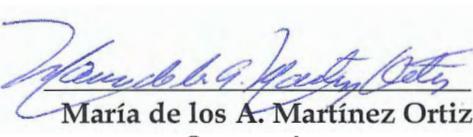
Sección 2da: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y después que haya sido firmado por su Presidente y el Alcalde.

Sección 3ra: Copia de esta Ordenanza debidamente certificada, será enviada al Departamento de Estado y a los funcionarios municipales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

Sección 4ta: Esta Ordenanza deja sin efecto cualquier Ordenanza previa sobre el tema de la sucesión interina al cargo de Alcalde.

**APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ADJUNTAS,
PUERTO RICO, HOY 22 DE ENERO DE 2025.**


Hon. Rafael A. Munet Maldonado
Presidente


María de los A. Martínez Ortiz
Secretaria

**APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ADJUNTAS, PUERTO RICO
HOY 23 DE ENERO DE 2025.**


Hon. José H. Seto Rivera
Alcalde

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO****GOBIERNO MUNICIPAL**

APARTADO 1009

ADJUNTAS, PUERTO RICO 00601

TELEFONOS:

(787) 829-5000

(787) 829-3310 / EXT. 240

FAX: (787) 829-0303

LEGISLATURA MUNICIPAL**CERTIFICACION**

CERTIFICO que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 37, Serie 2024-2025, adoptada por la Legislatura Municipal de Adjuntas, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de enero de 2025

**PARA ESTABLECER EL ORDEN DE SUCESION INTERINA EN EL CARGO DE
ALCALDE; SEGÚN LO DISPONE EL CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO; Y PARA
OTROS FINES.**

CERTIFICO ADEMÁS, que la Ordenanza Número 37, Serie 2024-2025, fue aprobada por la unanimidad de los doce (12) legisladores presentes.

A Favor:

Hon. Boneta Alcover, Elvin Gil
Hon. Marcucci Feliciano, Evelyn
Hon. González Vázquez, José A.
Hon. Lamboy López, Noralyz
Hon. Massol Santana, Elizabeth
Hon. Medina Caraballo, Axel
Hon. Munet Maldonado, Rafael A.
Hon. Orengo Torres, Oscar L.
Hon. Rivera Albino, Luisa Linnette
Hon. Rivera Oquendo, Guadalupe
Hon. Santiago Rodríguez, Verónica
Hon. Torres Alvarado, Elvis Omar

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente certificación y estampo el sello oficial del Municipio de Adjuntas, hoy 22 de enero de 2025.

María de los A. Martínez Ortiz
Secretaria Legislatura Municipal